



**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO  
SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO RURAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y MERCADOS ALIMENTARIOS  
Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios**

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CALIDAD  
ALIMENTARIA**

***FEBRERO 2009***

# ÍNDICE

## **1.- NORMATIVA COMUNITARIA**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN FEBRERO DE 2009**

#### **1.1. REGLAMENTOS**

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 98/2009](#) de la Comisión, de 2 de febrero de 2009 (DOUE L 33, de 3.02.2009), por el que se inscriben determinadas denominaciones en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [**Aceite de La Alcarria (DOP)**].

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 113/2009](#) de la Comisión, de 6 de febrero de 2009 (DOUE L 38, de 7.02.2009), relativo al uso de determinados términos tradicionales en las etiquetas de los vinos importados de los Estados Unidos de América.

[REGLAMENTO \(CE\) Nº 114/2009](#) de la Comisión, de 6 de febrero de 2009 (DOUE L 38, de 7.02.2009), por el que se establecen medidas transitorias de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las referencias a los vinos con una denominación de origen protegida o una indicación geográfica protegida.

#### **1.2. DECISIONES**

[DECISIÓN 2009/104/CE](#) de la Comisión, de 21 de noviembre de 2008 (DOUE L 37, de 6.02.2009), relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República de Chile acerca de la modificación del apéndice V del Acuerdo sobre el comercio de vinos adjunto al Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra.

[ACUERDO EN FORMA DE CANJE DE NOTAS ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA REPÚBLICA DE CHILE](#) acerca de la modificación del apéndice V del Acuerdo sobre el comercio de vinos adjunto al Acuerdo de asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra. (DOUE L 37, de 6.02.2009).

[DECISIÓN 2009/163/CE](#) de la Comisión (DOUE L 55, de 27.02.2009), de 26 de febrero de 2009, que modifica la Decisión 1999/217/CE por lo que se refiere al repertorio de sustancias aromatizantes utilizadas en o sobre los productos alimenticios.

### 1.3. INFORMACIONES

[INFORMACIÓN \(2009/C 37/09\)](#) (DOUE C 37, de 14.02.2009). Publicación de una solicitud con arreglo al artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 510/2006 del Consejo, sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios [**Faba de Lourenzá**].

## **2.- NORMATIVA ESTATAL**

### **DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN FEBRERO DE 2009**

#### **2.1. REALES DECRETOS**

[REAL DECRETO 244/2009](#), de 27 de febrero (BOE del 28), para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

#### **2.2. ÓRDENES**

[ORDEN ARM/345/2009](#), de 21 de enero (BOE de 19 de febrero), por la que se publica la Orden de 1 de febrero de 2008, de la Consejería de Agricultura y la Orden de 9 de septiembre de 2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por las que se modifica la Orden de 1 de febrero de 2006, por la que se establecen las normas de producción y se regulan otras características o condiciones de los vinos de la denominación de origen La Mancha.

#### **2.3. RESOLUCIONES**

[RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2008](#) (BOE de 4 de febrero de 2009), de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se concede el Premio "Alimentos de España 2008".

### **3.- NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

**DISPOSICIONES PUBLICADAS EN SUS DIARIOS OFICIALES EN FEBRERO DE 2009.**

#### **ANDALUCÍA**

Consejería de Agricultura y Pesca

**ORDEN DE 27 DE ENERO DE 2009** (BOJA del 5), por la que se modifica la de 5 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador.

**RESOLUCION DE 21 DE ENERO DE 2009** (BOJA del 12), de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la autorización concedida a Incedeca, S.L., como organismo de control de inspección de la norma de calidad de la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.

**ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 2009** (BOJA del 16), por la que se modifica la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra Contraviesa-Alpujarra» para los vinos originarios de la comarca vitivinícola Contraviesa-Alpujarra de la provincia de Granada.

**ORDEN DE 4 DE FEBRERO DE 2009** (BOJA del 16), por la que se modifica la de 1 de julio de 2003, por la que se autoriza la mención Vino de la Tierra para los vinos originarios de Granada Sur-Oeste.

#### **GALICIA**

Consejería de Medio Rural

**ORDEN DE 10 DE FEBRERO DE 2009** (DOG del 13), por la que se modifica y refunde la normativa reguladora de indicación geográfica *Viño da Terra Val do Miño-Ourense*.